UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 16/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 04 de Mayo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 09-2015 "IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 10.000.000) GUARANÍES DIEZ MILLONES*** *en el rubro 330-30-001, en el pac nº 287.753,*y luego fue modificado aumentando el monto del mismo a **(Gs. 12.115.000) GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL,** según lo dispuesto en el artículo 272 inciso b) del Decreto Nº 2.292/15.

La apertura de sobres se realizo contando con una sola oferta considerando que ya se había postergado la apertura de ofertas dando mayor plazo a los potenciales oferentes para presentar sus ofertas y teniendo en cuenta la necesidad urgente de contar con los talonarios, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.

La única oferta fue la presentada por IMPRENTA YOLA de Rubén Hut Danieli por (Gs. 12.115.000) GUARANIES DOCE MILLONES QUINCE MIL.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	**Documentos Sustanciales**	***IMPRENTA YOLA de RUBÉN HUT DANIELI***
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
	Documentos Formales	
5.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó
6.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
7.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto a la Renta o IVA.	Presentó
8.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 16/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El oferente IMPRENTA YOLA, presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad técnica: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, cuenta con una imprenta debidamente habilitada.

Experiencia: El oferente cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que única oferta presentada cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 09-2015 "IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP 522/15.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-09-2015 "IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS"** a **IMPRENTA YOLA**, con RUC Nº 1063562-9, de **RUBÉN HUT DANIELI** con C.I. Nº 1.063.562, por **(GS. 12.115.000) GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL** para impresión de talonarios y hojas según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Hoja membretada	20.000	Unidad	250	5.000.000
2	Sobre Oficio ingles	1.000	Unidad	400	400.000
3	Sobre grande (36 x25 cm.)	300	Unidad	900	270.000
4	Talonario orden de salida de vehículo	30	Unidad	12.000	360.000
5	Talonario orden de Retiro de Mercadería	10	Unidad	17.000	170.000
6	Talonario orden de compra	30	Unidad	14.000	420.000
7	Formulario continuo para boleta de pago	20.000	Unidad	200	4.000.000
8	Talonario Inspección técnica (auto)	30	Unidad	22.000	660.000
9	Talonario Inspección técnica (moto)	25	Unidad	19.000	475.000
10	Talonario Libro de Obras	15	Unidad	24.000	360.000

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista